



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 236776
EXP. 119360

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 278 2017-MDT/GM

El Tambo, 08 Abu. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 119360, de fecha 01 de agosto del 2017, presentada por el Sr. JOSE ANTONIO CARRION HUAMAN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. SANTA BÁRBARA TRAMO AV. PROGRESO - JR. ATALAYA, PJE. SEMINARIO Y PJE. VICTOR CARRIÓN, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 104-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 461-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 119360, de fecha 01 de agosto del 2017, presentada por el Sr. JOSE ANTONIO CARRION HUAMAN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. SANTA BÁRBARA TRAMO AV. PROGRESO - JR. ATALAYA, PJE. SEMINARIO Y PJE. VICTOR CARRIÓN, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 09 de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 104-2017-MDT/GDE, de fecha 02 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. SANTA BÁRBARA TRAMO AV. PROGRESO - JR. ATALAYA, PJE. SEMINARIO Y PJE. VICTOR CARRIÓN, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 461-2017-MDT/GAJ, de fecha 04 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. SANTA BÁRBARA TRAMO AV. PROGRESO - JR. ATALAYA, PJE. SEMINARIO Y PJE. VICTOR CARRIÓN, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. SANTA BÁRBARA TRAMO AV. PROGRESO - JR. ATALAYA, PJE. SEMINARIO Y PJE. VICTOR CARRIÓN, DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO CARRION HUAMAN	DNI. 20116855
VICEPRESIDENTE	GUILLERMO RIOS DUEÑAS	DNI. 19815868
SECRETARIA	VICTORIA VILCHEZ ARRIOLA	DNI. 07766481
TESORERO	CARLOS FERNANDO CARDENAS GRIJALVA	DNI. 19919383
VOCAL	ALEJANDRO DEONISIO GRANADOS PARRA	DNI. 19926939
FISCAL	LORENZO ESCALANTE CUNYAS	DNI. 19913507

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Hector V. Millan Camposano
Dr. Hector V. Millan Camposano
GERENTE MUNICIPAL